

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8355 *Resolución de 16 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Adra (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» núm. 248, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria, en el marco de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Adra, para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre:

- Una plaza de Coordinador Actividades Deportivas.
- Dos plazas de Administrativo de Cultura.
- Tres plazas de Administrativo.
- Cinco plazas de Auxiliar de Protección Civil.
- Tres plazas de Auxiliar de Biblioteca.
- Tres plazas de Auxiliar Notificador.
- Una plaza de Auxiliar de Cultura.
- Una plaza de Auxiliar de Deportes.
- Una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos.
- Dos plazas de Auxiliar de Urbanismo.
- Una plaza de Auxiliar de Catastro.
- Una plaza de Auxiliar de Agricultura.
- Una plaza de Auxiliar de Servicios Sociales.
- Una plaza de Auxiliar de Secretaría General.
- Cinco plazas de Auxiliar Administrativo.

Se ha publicado asimismo un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 45, de 8 de marzo de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Adra, 16 de marzo de 2023.–El Alcalde, Manuel Cortés Pérez.